

---

CIRCULAR Nº 2/2023  
FEDERACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA DE KARATE Y DD.AA.  
PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 CASTILLA-LA MANCHA  
CURSO ESCOLAR 2022/23

---

2ª FASE INTERPROVINCIAL CAMPEONATO REGIONAL

ALEVIN, INFANTIL Y CADETE

2ª FASE PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN

PREBENJAMÍN Y BENJAMÍN

2ª JORNADAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

DE 3 A 18 AÑOS

FECHA: **28 de enero de 2023**

HORA: **09'00 Horas** Los deportistas deberán estar media hora antes.

LUGAR: **Gálvez** - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (CTRA. DE MENASALBAS, S/N)  
(JUNTO al IES MONTES DE TOLEDO)

La Orden 174/2022 de 09/septiembre/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022/23.

**PROGRAMA**

De 9'00 a 9'30 horas:

- II JORNADAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA (De 3 a 18 años, sin exigencia de grado ni licencia).

Desde las 9'30 horas:

- KATA INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN: Prebenjamín masc, y fem. y Benjamín masc. y fem.
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN: Prebenjamín masc, y fem Benjamín masc. y fem.
- KATA CADETE masculino y femenino.
- KUMITE CADETE masculino y femenino.
- KATA ALEVIN, INFANTIL masculino y femenino.
- KUMITE ALEVIN, INFANTIL masculino y femenino.

## MODALIDADES - CATEGORÍAS - EDADES - GRADOS

### II JORNADAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA:

*Actividad lúdico-recreativa, sin exigencia de grado ni licencia federativa.*

EDADES > De 3 a 18 años

### 2ª FASE PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN:

CATEGORÍAS >

- KATA INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Prebenjamín masculino y femenino
- KATA INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Benjamín masculino y femenino
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Prebenjamín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Prebenjamín femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Benjamín masculino -28 Kg, -34 Kg, +34 Kg
- KUMITE INICIACIÓN A LA COMPETICIÓN Benjamín femenino -26 Kg, -32 Kg, +32 Kg

GRADOS >

- Prebenjamín: Mínimo cinturón AMARILLO.

- Benjamín: Mínimo cinturón AMARILLO.

EDADES >

- Prebenjamín: Años de nacimiento 2016 (7 años y posteriores).

- Benjamín: Años de nacimiento 2014 y 2015 (8 y 9 años).

### II FASE INTER-PROVINCIAL KARATE EN EDAD ESCOLAR:

CATEGORÍAS >

- KATA ALEVÍN masculino y femenino
- KATA INFANTIL masculino y femenino
- KATA CADETE masculino y femenino
- KUMITE ALEVIN MASCULINO -30 Kg, -35 Kg, -40 Kg, -45 Kg, +45 Kg
- KUMITE ALEVIN FEMENINO -30 Kg, -36 Kg, -42Kg, +42 Kg
- KUMITE INFANTIL MASC. -36 Kg, -42 Kg, -48 Kg, -54 Kg, -60 Kg, +60 Kg

- KUMITE INFANTIL FEMENINO -37 Kg, -42 Kg, -47 Kg, -52 Kg, +52 Kg
- KUMITE CADETE MASCULINO -52 Kg, -57 Kg -63 Kg, -70 Kg, +70 Kg.
- KUMITE CADETE FEMENINO -47 Kg, -54 Kg, -61 Kg, +61 Kg.

GRADOS >

- Alevín: Mínimo Cinturón Amarillo
- Infantil: Mínimo Cinturón Naranja
- Cadete: Mínimo Cinturón Verde
- Coach: mínimo Cinturón Negro

EDADES >

- Alevín: años de nacimiento 2012 y 2013 (10 y 11 años).
- Infantil: años de nacimiento 2010 y 2011 (12 y 13 años).
- Cadete: años de nacimiento 2008 y 2009 (14 y 15 años).
- Coach: desde los 16 años cumplidos.

CATEGORIAS PARAKARATE >

CATEGORIA	MODALIDAD
Alevín Masc./Fem.	Discapacidad Intelectual K21 Discapacidad Intelectual K22 Discapacidad Física K40 Discapacidad Visual Silla de Ruedas K30
Infantil Masc./ Fem.	Discapacidad Intelectual K21 Discapacidad Intelectual K22 Discapacidad Física K40 Discapacidad Visual Silla de Ruedas K30
Cadete Masc./Fem.	Discapacidad Intelectual K21 Discapacidad Intelectual K22 Discapacidad Física K40 Discapacidad Visual Silla de Ruedas K30

EDADES >

- Alevín: años de nacimiento 2012 y 2013 (10 y 11 años).
- Infantil: años de nacimiento 2010 y 2011 (12 y 13 años).
- Cadete: años de nacimiento 2008 y 2009 (14 y 15 años).

## CUOTA MÁXIMA DE PARTICIPACIÓN

- A) JORNADA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Sin límite de participantes.
- B) PREBENJAMIN Y BENJAMIN:  
KATA 24 competidores repartidos entre todas las categorías (Dojos 12).  
KUMITE 36 competidores repartidos entre todas las categorías (Dojos 18).  
COACH Máximo inscripción de 4 coaches (los Dojos 2).
- C) ALEVIN, INFANTIL Y CADETE: En cada una de las fases cada entidad podrá inscribir a un máximo de 2 deportistas por cada categoría. A estas plazas habrá que añadir otras 10 plazas de libre configuración entre todas las categorías. Pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores en cada categoría.  
COACH Máximo inscripción de 4 coaches (los Dojos 2).

**\*NOTA:** LOS CLASIFICADOS EN 1º, 2º, 3º y 3º PUESTO DE LA 1ª FASE NO SE PODRAN INSCRIBIR EN ESTA SEGUNDA FASE.

## NORMAS TÉCNICAS

### KUMITE:

-Tiempos de combate: El tiempo de duración de los encuentros en categorías benjamines y alevines será de 90 segundos. El atoshi baraku se señalará a los 80 segundos. El cronometrador hará sonar un gong claramente audible indicando que faltan 10 segundos, así como a la finalización del tiempo del combate. Antes de sonar el Atoshi Baraku, cada entrenador (sólo en benjamín y alevín) tendrá la posibilidad de solicitar un tiempo de 10" para orientar al deportista sobre su actuación. El entrenador se dirigirá a la mesa de anotación levantando su brazo para pedir dicho tiempo. La mesa o los jueces advertirán al árbitro central de la solicitud de esta petición. El árbitro no está obligado a detener inmediatamente el combate, éste deberá evaluar la situación y atender la solicitud de "tiempo muerto" sin que el momento de parar el combate suponga ventaja o perjuicio, para ninguno de los competidores. Teniendo en cuenta lo anterior, el árbitro parará el combate en el momento oportuno e indicará los competidores que pueden acercarse a sus entrenadores, instante en el que se comenzarán a contar los 10" del "tiempo muerto". Una vez que finalicen los 10" se avisará desde la mesa con un toque de silbato, para que el árbitro indique a los competidores que regresen a su línea.

- El tiempo de duración de los encuentros infantiles será de 2 minutos.
- El tiempo de duración de los encuentros cadetes será de 2 minutos.

-Puntuaciones: Los combates se disputarán sin límite de puntos. Será declarado vencedor de un encuentro, antes del fin del tiempo, cuando uno de los contendientes obtenga una diferencia de seis (6) puntos con respecto a la puntuación del otro, excepto en categoría cadete que serán ocho (8) puntos de diferencia. Al finalizar el tiempo el competidor con más puntos será declarado vencedor. En caso de que las puntuaciones sean iguales o ningún competidor haya obtenido la ventaja de marcar el primer punto sin oposición (Senshu), el resultado final se decidirá por el mayor número de Ippones anotados, si hay empate o no hubiese, se mirará entonces mayor número de Waza ari anotados, si aún así hubiese empate se dará la decisión final por Hantei. El competidor que reciba C2 durante el Atoshibaraku por: Jogai, agarrar, huir, empujar o permanecer cuerpo a cuerpo perderá esta ventaja. Las técnicas puntuables deben ser controladas. Se otorgarán los puntos en base a las condiciones de distanciamiento indicadas para cada categoría. Quedan expresamente prohibidas las acciones de desequilibrios, barridos y proyecciones, excepto en las categorías infantil y cadete que será permitido y valorado de acuerdo al reglamento FCMKDA. Se tendrá especial cuidado para la seguridad de los competidores en estas edades y ser riguroso en cuanto a la aplicación de las normas en lo referente a los contactos excesivos, técnicas descontroladas y en aquellas situaciones en las que suponga un riesgo para el competidor. Todas las técnicas a cabeza, cara y cuello deben tener control absoluto para ser puntuadas. Así mismo, las técnicas realizadas al cuerpo deben tener también, un correcto control. El Panel Arbitral deberá tener especial atención en las técnicas dirigidas a la cabeza, cara y cuello para poder valorar de una manera precisa lo que se considera como un “toque superficial” o es un contacto con posibilidad de advertir o penalizar. Por tanto, en aquellas acciones valoradas como “más que un toque superficial” en función de la intensidad y efecto que produzca el contacto, se advertirá o penalizará, a menos que sea causada por la falta de protección o negligencia del receptor (MUBOBI). El Equipo Arbitral deberá considerar en el caso de “toques” al casco y/o al peto, que sean susceptibles de ser penalizados, si la decisión de desestimar que la técnica puntúe es suficiente penalización. Con ello se pretende que un competidor pasivo no obtenga ventaja inmerecida sobre el competidor que ejecuta acciones con dificultad técnica y que por el mero hecho de un “toque ligero” en el casco y que apenas es percibido por el receptor se vea advertido o penalizado.

#### KATA:

Los Katas serán los que figuran en la lista oficial.

-Prebenjamín: los katas serán básicos, podrán participar con dos katas alternándolos.

Benjamín: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior.

-Alevín: Kata básico en todas las vueltas, el de la primera vuelta no se puede volver a repetir, en las siguientes rondas se podrá repetir, pero no el realizado en la última ronda, en la final o medalla de bronce se podrán realizar katas de la lista oficial infantil/juvenil.

-Infantil: Los katas a realizar serán de la lista oficial infantil/juvenil, el kata de la primera ronda no podrá volver a repetirse, se podrán ir alternando en el resto de rondas, pero no se puede realizar el último, en final o medalla por el bronce el competidor podrá realizar cualquier kata de la lista oficial RFEK/WKF.

-Cadete: Katas de la lista oficial RFEK/WKF en todas las vueltas, no se puede repetir kata.

### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar:

ENTIDADES: clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades de Castilla-La Mancha, centros docentes y ayuntamientos. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz. Las entidades deben de estar previamente dadas de alta el Portal de Deportes de la Junta.

DEPORTISTAS: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate.

COACHES: Necesaria la posesión de la licencia federativa en vigor de Karate, y la titulación de coach regional expedida por la FCMK, grado mínimo cinturón NEGRO y 16 años de edad cumplidos.

ADEMÁS DE LOS PROPIOS DEPORTISTAS, SOLO TENDRÁN AUTORIZACIÓN PARA ESTAR EN LA ZONA DE COMPETICIÓN LOS COACHES INSCRITOS, CON SU IDENTIFICACIÓN DE COACH AUTONÓMICO.

## INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

El trámite de inscripción en el DEPORTE EN EDAD ESCOLAR tiene tres partes:

1. Autorización del deportista para participar a través de la plataforma EDUCAMOS (tienen esta información ampliada en la Circular 12/2022). Recuerden que si se trata de deportistas escolarizados fuera de Castilla-La Mancha tendrá un formulario distinto.
2. Registro del Club\*, delegados, entrenadores y los deportistas que van a participar en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha > Usando el portal web [deportesclm.educa.jccm.es](http://deportesclm.educa.jccm.es) (PREVIAMENTE HAY QUE SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN DEL CLUB Y HABER RECIBIDO LAS CLAVES DEL ACCESO CREADO; tienen esta información ampliada en la Circular 12/2022).  
-Deberán enviar los formularios de inscripción de equipos y componentes a la dirección de correo: [info@fcmkda.com](mailto:info@fcmkda.com).

**PLAZO HASTA EL 18 DE ENERO 2023**

\*En el caso de los Dojos Satélites, inscriben a sus deportistas a través del acceso al portal de la Junta del club matriz al que pertenece.

3. Inscripción online en la **página web** <https://karatescoring.com> al campeonato de los deportistas que previamente hemos inscrito en la Junta, por categorías y pesos, así como de los coaches >. Cerrado el plazo no se admiten inscripciones.

**PLAZO HASTA EL 22 DE ENERO a las 23'00 HORAS**

**1º PASO:** Dar de alta el club. (SI YA ESTA DADO DE ALTA, NO HACE FALTA REPETIR EL PROCESO.) Ejemplo: Inscrito a la Liga Nacional, un Campeonato de España, Campeonato CLM...

**2º PASO:** Dar de alta los deportistas. (SI YA ESTA DADO DE ALTA, NO HACE FALTA REPETIR EL PROCESO.) Ejemplo: Inscrito a la Liga Nacional, un Campeonato de España, Campeonato de CLM....

**3º PASO:** Inscribir a los deportistas en las distintas categorías.

**4º PASO:** Inscribir a los coaches.

## LISTADO DE INSCRITOS Y SORTEO

**LISTADO DE INSCRITOS:** No se realizará inscripciones de deportistas fuera de plazo.

**IMPORTANTE:** VERIFICAR DATOS ANTES DE LA FECHA FIN DE INSCRIPCION. NO SE PODRA HACER CAMBIOS.

**REALIZACIÓN DEL SORTEO:** el sorteo se realizará en la semana antes de la competición, después de comprobar que todo es correcto. El resultado del sorteo será visible desde la página <https://karatescoring.com/> directamente en cada categoría (botón “Eliminatoria”).

En cualquier caso, la FCMKDA se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

### INSCRIPCIONES!!!

#### IMPORTANTE para todos los clubes:

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores (plataforma educativa Educamos CLM), entidades, delegados y entrenadores ([www.deportesclm.educa.jccm.es](http://www.deportesclm.educa.jccm.es)) por parte de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, deberán enviar debidamente sellados los formularios (PDF) de la inscripción en Educamos CLM certificando que están inscritos, a la Federación de Castilla-La Mancha a: [info@fcmkda.com](mailto:info@fcmkda.com)

-Indico las direcciones de correo electrónico, donde sellan los PDF:

Albacete – [deporteab@jccm.es](mailto:deporteab@jccm.es)

Cuenca – [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es)

Ciudad Real – [tfernandez@dipucr.es](mailto:tfernandez@dipucr.es)

Guadalajara – [deportesgu@jccm.es](mailto:deportesgu@jccm.es)

Toledo – [deportes.edu.to@jccm.es](mailto:deportes.edu.to@jccm.es)



Vicente Antequera Rosillo  
Director Técnico FCMKDA  
11 de enero de 2023





FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Gaspar Duque de Guzmán, 4  
45600 Talavera de la Reina (Toledo)  
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963

www.fcmkda.com  
info@fcmkda.com



Castilla-La Mancha

## PROTECCION DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad del Club correspondiente, la FCMKDA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competiciones propias de la FCMKDA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la FCMKDA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o responsable legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la FCMKDA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la FCMKDA mediante correo electrónico [info@fcmkda.com](mailto:info@fcmkda.com), en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

## IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la FCMKDA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial FCMKDA y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.